

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

11549

Resolución de la consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas, por el procedimiento extraordinario y específico de selección, de la subescala, clase o categoría de peón –a marger –a, referente a la convocatoria publicada en el BOIB núm. 63, de día 23 de mayo de 2017, para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del Consell de Mallorca

Os comunico que la consejera ejecutiva del Departamento de Modernización y Función Pública del Consell Insular de Mallorca en el día de hoy, ha resuelto:

“Hechos

1. El artículo 15 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad autónoma de las Islas Baleares, en materia de nombramiento de funcionario interino y de acuerdo con el que se establece al artículo 4 del Decreto 30/2009 de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de funcionarios interinos al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, cuando se agote una bolsa, no haya ninguna anterior que disponga de aspirantes y se prevea la necesidad de cobertura de vacantes para diferentes escalas, clases o categorías, se tendrá que hacer una convocatoria pública de concurso para constituir una nueva bolsa con los aspirantes que superen el nivel mínimo exigido a tal efecto, ordenados de acuerdo con el baremo establecido a cada caso.
2. En fecha 29 de septiembre de 2017 se emite la propuesta de la Junta Calificadora de aprobación del listado provisional de méritos de los aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de esta categoría.
3. En fecha 16 de octubre de 2017 se reúne la Junta Calificadora para revisar presencialmente con los aspirantes que así lo han pedido, la valoración realizada de los méritos y revisar de oficio el resto de reclamaciones y, acuerda lo siguiente:

a.- Desestimar las reclamaciones interpuestas dado que la Junta Calificadora las revisa y considera como correcta la valoración realizada.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar, en conformidad con la propuesta efectuada por la Junta Calificadora, la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de peón –a marger –a, con indicación de la puntuación obtenida y del número de orden de prelación, que se adjunta en el anexo I.
2. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y se expondrá al público en el tablón de edictos del edificio de la Llar de la Infància y en la Sede electrónica del Consell de Mallorca.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer el recurso de alzada ante la Presidencia del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recibir esta notificación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.





No obstante lo anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideréis oportuno. Todo esto en conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.”

Palma, 16 de octubre de 2017

La secretaria técnica de Modernización i Función Pública

Por delegación de la Consejera Ejecutiva (BOIB Núm. 117 de 04-08-2015)

Elena Carrillo Hernández

ANEXO

BOLSA POR EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

	Dni	Nombre	TOTAL
1	78212447G	ALONSO SANTALLA, JESUS	60,00
2	18221002B	POMAR SUREDA, PERE	53,03
3	43021753T	BORDOY MAS, ANTONI	43,93
4	43081947A	MORLA CUESTA, GUILLEM	32,96
5	43134990P	GOMEZ-QUINTERO POL, JOSE LUIS	29,03
6	43057320D	MARTINEZ GREGORIO, INDALECIO	24,95
7	43056192P	BORRAS MALDONADO, MIGUEL	24,85
8	41517145Y	ESTEVA RIERA, AGUSTI	24,42
9	43198644K	SERRA RIPOLL, SEBASTIAN	17,32
10	43174582V	RODRÍGUEZ SERVERA, GEMMA	13,75
11	43063542K	FERRER PERELLO, BARTOLOME	11,97
12	37339010M	MORENO SASTRE, BARTOLOME	11,82
13	43150514F	RODRIGUEZ VIVAS, DANIEL	8,84
14	43141530Q	FONT MESTRE, JUAN	7,69
15	42998581N	PINOS LLULL, SANTIAGO JOSE	6,00
16	43091462L	FONT MATEU, JOAN CARLES	4,43
17	43112823J	BERNAL GARCIA-SICILIA, VICTOR	3,00
18	43071956V	SERRA CALDÉS, SEBASTIAN	1,18
19	18235923M	ORIVE CARBONELL, FRANCISCO JAVIER	0,00
20	43211535D	COLOM FIDALGO, OMAR	0,00
21	Y02035567N	GAMBELLA, SALVATORE	0,00
	*Personas turno discapacidad		
	43198644K	SERRA RIPOLL, SEBASTIAN	17,32



**BOLSA POR EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO**

	Dni	Nombre	TOTAL
1	78212447G	ALONSO SANTALLA, JESUS	60,75
2	43021753T	BORDOY MAS, ANTONI	44,68
3	43081947A	MORLA CUESTA, GUILLEM	33,71
4	43134990P	GOMEZ-QUINTERO POL, JOSE LUIS	29,78
5	41517145Y	ESTEVA RIERA, AGUSTI	25,92
6	43057320D	MARTINEZ GREGORIO, INDALECIO	25,70
7	43056192P	BORRAS MALDONADO, MIGUEL	25,60
8	43174582V	RODRÍGUEZ SERVERA, GEMMA	14,50
9	37339010M	MORENO SASTRE, BARTOLOME	11,82
10	43150514F	RODRIGUEZ VIVAS, DANIEL	10,34
11	43141530Q	FONT MESTRE, JUAN	8,44
12	42998581N	PINOS LLULL, SANTIAGO JOSE	7,50
13	43112823J	BERNAL GARCIA-SICILIA, VICTOR	3,75
14	43071956V	SERRA CALDÉS, SEBASTIAN	1,18
15	18235923M	ORIVE CARBONELL, FRANCISCO JAVIER	0,00
16	43211535D	COLOM FIDALGO, OMAR	0,00
17	Y02035567N	GAMBELLA, SALVATORE	0,00

